

PODEMOS defiende el inalienable derecho de autodeterminación de las poblaciones que existen en los distintos territorios históricos del Estado Español. Consideramos que los ciudadanos y ciudadanas que habitan esos territorios tienen el legítimo derecho de decidir libremente su futuro y configurar sus relaciones con el Estado Español.

PODEMOS apoya el derecho a decidir entendido como el derecho básico que tiene cualquier comunidad a decidir su futuro.

PODEMOS, como opción política que pretende romper los pactos de la transición considera que se debe celebrar un referéndum vinculante este o no amparado por la actual constitución española.

PODEMOS, como opción política que defiende la participación ciudadana basada en el debate y reflexión sobre los pros y contras de cada opción considera que dicho referéndum no debe celebrarse hasta que los partidos que abogan por su realización abran un debate ciudadano al menos sobre:

- Contabilización de las opciones a votar: autonomista, federalista y soberanista para evitar que nuevamente se interpreten por parte de las élites políticas los deseos de la población.
- estatus de los idiomas normalmente hablados en Catalunya
- doble nacionalidad
- pertenencia a la Unión europea y moneda a adoptar caso de ser excluidos
- estatus jurídico de los bienes de titularidad estatal (aeropuertos, puertos, carreteras)
- estatus jurídico y forma de repartir la deuda soberana del estado español

PODEMOS expresa también su desacuerdo con el censo aprobado en la ley de consultas recientemente aprobada, no podemos aceptar que personas residentes en el extranjero sin ninguna vinculación real con Catalunya puedan votar y no puedan votar los catalanes que han emigrado a otros territorios del estado español. Creemos que debería poder votar toda persona que lleve mas de un año empadronada, incluidos los emigrantes no comunitarios, o que haga menos de un año que ha dejado Catalunya.

PODEMOS no tiene en este momento una postura definida en dicho referéndum. Cuando se produzca un debate sereno adoptara una resolución que dará a conocer a sus afiliados y simpatizantes.

[Autores: Juanjo Cruz / Manel Rodríguez]